

**GERENCIA DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**  
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROPUESTA DE NUEVA TABLA DE INFRACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PERSONAS**

CODIGO DE INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	CALIFICACION	SANCION PECUNIARIA	RESPONSABILIDAD	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA	MEDIDA PREVENTIVA	MODALIDAD	REINCIDENCIA
<b>T1</b>	Prestar el Servicio de Transporte Público de Personas sin tener habilitación vehicular es decir sin contar con la Tarjeta única de Circulación o que la Unidad Vehicular este dada de baja o que su TUC se encuentre vencida o cancelado.	Muy Grave	1 UIT	Propietario	Empresa	Internamiento de vehículo en DMV	STPR y STPE	2 UIT
<b>T2</b>	Prestar el Servicio de Transporte Público de Personas sin tener la autorización municipal de Permiso de Operación y/o cuando este se encuentre revocado, cancelado y/o suspendido como resultado de la imposición de medida preventiva o como consecuencia de una sanción firme.	Muy Grave	1.5 UIT	Empresa	Propietario del vehículo		STRP y STPE	3 UIT
<b>T3</b>	Prestar el Servicio de Transporte Público de Personas con Unidades que no se encuentran habilitadas, y que hayan participado en accidente vehicular.	Muy Grave	1 UIT	Propietario o Conductor	Empresa	Internamiento del vehículo en DMV, Suspensión de CHC del conductor por 30 días	STPR y STPE	2 UIT
<b>T4</b>	Prestar el Servicio de Transporte Público de Personas con Unidades que no se encuentran habilitadas, participantes de accidente vehicular con heridos graves y/o fallecidos.	Muy Grave	2 UIT	Propietario o Conductor	Empresa	Internamiento del vehículo en DMV y cancelación del CHC del conductor	STPR y STPE	4 UIT
<b>T5</b>	Prestar el Servicio de Transporte Público de Personas con Unidades que estando habilitadas sean causantes de accidente de Tránsito Graves (con personas heridas y/o fallecidas). Así mismo, las unidades que estando habilitadas causen accidentes de tránsito graves producto de la comisión y/o participación en hechos ilícitos penales.	Muy Grave	1.5 UIT	Propietario o Conductor	Empresa	Internamiento de vehículo en DMV y suspensión de permiso de operaciones a la empresa por 30 días y cancelación del CHC del Conductor	STPR y STPE	3 UIT
<b>T6</b>	Prestar el Servicio de Transporte Público de Personas sin portar la Tarjeta Única de Circulación (TUC vigente), SOAT, CAT de AFOCAT, Licencia de Conducir.	Muy grave	10% UIT	Empresa o conductor	Propietario	Internamiento de vehículo en DMV	STPR y STPE	20% UIT

**GERENCIA DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**  
**“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”**

<b>T7</b>	Prestar Servicio de Transporte Público de Personas con Conductores que no cuentan con Licencia de Conducir o que este vencida, retenida, suspendida o cancelada	Muy Grave	10% UIT	Conductor	La Empresa o Propietario	Internamiento de vehículo en DMV	STPR y STPE	20% UIT
<b>T8</b>	Maltratar Física y/o Verbalmente a los usuarios del Servicio en el vehículo o a los peatones	Muy Grave	10% UIT	Conductor o Cobrador		Retención del CHC y suspensión de CHC por 15 días	STPR y STPE	20% UIT
<b>T9</b>	No permitir u Obstruir las acciones de Control y Fiscalización de los funcionarios y representantes de la GTTSV, agrediendo física o verbalmente a los IMT, también cuando proceden a darse a la fuga, negarse a entregar documentos o den uso a documentos falsos.	Muy Grave	30% de UIT	Empresa o Conductor o Cobrador		Internamiento de vehículo en DMV	STPR y STPE	60% UIT
<b>T10</b>	Prestar Servicio de Transporte en modalidad distinta a la autorizada.	Grave	15 % UIT	Conductor		Internamiento de vehículo en DMV	STPR y STPE	30% UIT
<b>T11</b>	Prestar Servicio de Transporte Público de Personas con Conductores y/o cobradores que no se encuentren autorizados por GTTSV para este Servicio	Grave	10 % UIT	Conductor o cobrador	Propietario (STPEP) o Empresa		STPR y STPE	20 % UIT
<b>T12</b>	No cumplir con la frecuencia en los paraderos de Inicio y Salida conforme está Establecido en la ficha Técnica de ruta respectiva.	Grave	10% UIT	Empresa	Conductor		STPR	20 % UIT
<b>T13</b>	No Cumplir con el recorrido Total de la Ruta autorizada conforme a la ficha técnica respectiva	Grave	10% UIT	Empresa	Conductor	Internamiento del Vehículo en DMV	STPR	20% UIT
<b>T14</b>	Prestar el Servicio de Transporte en ruta o rutas distintas a las autorizadas	Grave	10% UIT	Empresa o Conductor		Internamiento del Vehículo en DMV	STPR	20% UIT
<b>T15</b>	Utilizar la Vía Pública como zona de estacionamiento de vehículos y/o convirtiéndolo en paradero No Autorizado.	Grave	10% UIT	Conductor			STPR	20 % UIT
<b>T16</b>	Prestar el Servicio de Transporte con conductores que no tienen la licencia de conducir en la clase y categoría requerida para el vehículo que conduce	Grave	10 % UIT	Conductor	Empresa		STPR y STPE	20%UIT
<b>T17</b>	Prestar el Servicio con flota vehicular que no cumpla con el parámetro de flota mínima establecida por la ficha técnica de la ruta autorizada	Grave	50 % UIT	Empresa			STPR	1UIT
<b>T18</b>	Realizar Competencia de velocidad o Conducir temerariamente para sobrepasar a otro vehículo durante la prestación del Servicio	Grave	20 % UIT,	Conductor		Retención del CHC, suspensión	STPR	40 % UIT

**GERENCIA DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**  
**“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”**

						de CHC por 30 días		
<b>T19</b>	Conducir un vehículo con las puertas de acceso abiertas o permitir que alguna persona sobresalga de la estructura del vehículo	Grave	10 % UIT Suspensión del CHC por cuatro días	Conductor o Cobrador			STPR	20 % UIT
<b>T20</b>	Prestar el Servicio con Conductores y/o Cobradores en estado de Ebriedad o bajo los efectos de cualquier estupefaciente.	Grave	50% UIT	Cobrador o Conductor	Propietario	suspensión de CHC por 60 días, del conductor o cobrador	STPR	1UIT
<b>T21</b>	Ingerir alimentos, tomar bebidas o fumar durante la prestación del Servicio o hacer Uso de celular salvo los sistemas de manos libres.	Grave	20 % UIT	Conductor	Empresa		STPR O SPTE	40% UIT
<b>T22</b>	Cuando el inmueble es empleado como estructura complementaria del Servicio de transporte y este no cuenta con la habilitación técnica exigida por parte de la GTTSV o es Utilizado en forma distinta a lo planteado o que incumpla las condiciones técnicas que ofreció al momento de solicitar el permiso de operaciones	Grave	50% UIT	Empresa			STPR O SPTE	1 UIT
<b>T23</b>	Cuando el Titular de la Infraestructura complementaria del Servicio de Transporte o quien administra permita la utilización de la Infraestructura en actividades distintas a las autorizadas y/o permita el uso a vehículos no autorizados.	Grave	50 % UIT	Empresa			STPR O SPTE	1 UIT
<b>T 24</b>	Prestar Servicio de Transportes Público de Personas con vehículos que han modificado la estructura interior del mismo a fin de incrementar el número de Personas.	Grave	50% UIT	Propietario	Empresa		STPR O STPE	1 UIT
<b>T25</b>	Prestar el Servicio de Transportes Público de Personas sin cumplir con la instalación de los dispositivos de seguridad en los plazos exigidos que hace referencia el Reglamento de Transportes como son el GPS, Cámaras y Grabador.	Grave	1 UIT	Propietario	Empresa		STPR O STPE	2 UIT
<b>T26</b>	Generar obstrucción en la circulación de los vehículos esperando recoger pasajeros.	Leve	10% UIT	Conductor			STPR y SPTE	20 % UIT
<b>T27</b>	Prestar el Servicio de Transportes Público de Personas con vehículos que no cuentan con el Tarifario de pasajes, Número de Teléfono de la Empresa y el recorrido de la ruta autorizada ubicada en zona visible para los usuarios, así como la capacidad del vehículo.	Leve	10 % UIT	Conductor	Empresa o Propietario		STPR	20 % UIT
<b>T28</b>	Prestar el Servicio de Transportes Público de Personas con unidades que hayan instalado en su interior luces no reglamentarias para la prestación del Servicio.	Leve	10 % UIT	Conductor	Propietario		STPR y STPE	20 %



